

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #009/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 3 DE MARZO DE 2021

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con las Honorables Magistradas, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO e HILDA GONZALEZ NEIRA, AVISA** que en la Sala a celebrarse el tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202100312 00 (Primera Instancia)	La Estación Promociones y Activaciones	Superintendencia de Industria y Comercio
Decisión:		
110012203000202100324 00 (Primera Instancia)	Soraya Elnesser Barleta	Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202100343 00 (Primera Instancia)	Opain S.A.	Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202100366 00 (Primera Instancia)	Diana Mercedes Garzón Ramírez	Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103007202100046 01 (Segunda Instancia)	Darío Cruz Torres	Dirección Nacional de Escuelas y otros
Decisión:		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103028201900099 01 (Verbal)	Scotiabank Colpatría S.A.	Topoequipos S.A.
Decisión:		
110013103040201900105 01 (Ejecutivo)	Banco de Occidente	Luis Tone Jiménez Pedraza y otros
Decisión:		

110013103001201900498 01 (Verbal)	Esmeralda Méndez Hernández	Carlos Arturo Rincón Morales y otros
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a las demás integrantes de la Sala hoy dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO E HILDA GONZALEZ NEIRA**, quienes conforman la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.